

# Asociación de Internautas



Para Teddy Bautista, las matemáticas son una 'leyenda urbana'

## Para Teddy Bautista, las matemáticas son una 'leyenda urbana'

---



Esta mañana de viernes 12 de noviembre, [D.Eduardo Bautista era entrevistado en el programa de Carlos Herrera en Onda Cero](#). El sr. Bautista, entre otras perlas que iremos desgranando, ha insistido en que no le gusta nuestra comparación entre los precios de los DVDs de España y Alemania, porque ambos países tienen canon. Y ha dicho que lo que deberíamos hacer es comparar entre un país con canon y otro sin él.

---

Como todo niño de primaria sabe no se pueden comparar peras con manzanas. Sin embargo, algunos adultos, aunque pertenezcan al llamado mundo de la "cultura" (¡Ja!) no parecen saber algo tan básico como esto. Nosotros decidimos [comparar los precios de los soportes entre dos países que tienen canon digital](#), como son España y Alemania, para mostrar que el canon digital en España es, entre otras cosas, abusivo. Era secundario e innecesario (para cualquier mente despierta) mostrar que si no tienen canon.. siempre serían más baratos. Y era, es, lógica nuestra comparación de los mismos productos entre dos países con canon porque como todo niño de primaria sabe, si a una cantidad cualquiera (coste del producto) le sumas otra cantidad (canon digital) el resultado será mayor que si no estás obligado a ponerla (no le sumas ninguna otra cantidad -positiva, se entiende-). Cero en matemáticas para el Sr. Bautista que lo debe considerar, ya que lo ha repetido varias veces, una 'leyenda urbana' más.

Sin embargo, a Don Eduardo Bautista le parece más normal -aunque sea incomprensible para la mayoría de los mortales con algún dedo de frente y sobre todo con algún curso de primaria aprobado- una comparación entre un país que tenga canon (España) y otro que no lo tenga (Reino Unido). Las propiedades de la suma (operación matemática) no es algo que parezca entender el Sr. Eduardo bautista por mucho que suponemos haya estudiado en primaria. Pues bien, vamos a compararlo como el dice a ver si de una vez por todas se entera o ya le empieza a dar vergüenza decir lo que dice.

Una caja de 10 DVDs como la que se aprecia en la imagen vale en la web de El Corte Inglés 22,95 Euros. La misma caja en la web británica de Amazon vale 6,28 libras, pero si nos fijamos bien, parece ser una oferta; así que para ser justos, tomaremos el precio que aparece tachado, es decir, el precio original sin rebajar, que son 8,99 libras

A día de hoy (viernes 12 de noviembre de 2010) la libra cotiza en torno a los 1,17 Euros luego el precio en euros de la caja es de  $8,99 \times 1,17 = 10,51$  euros

Como entendemos que el sr. Bautista puede haberse perdido entre tanta explicación, resumimos la información expuesta de forma breve:

**Caja de 10 DVDs en Gran Bretaña : 10,51 Euros**

**Misma caja de 10 DVDs en España: 22,95 Euros**

Lo ponemos además en negrita porque a pesar que D. Eduardo dice que no hay diferencia apreciable entre ambas cantidades, nosotros creemos ver una "pequeña" diferencia de 12,44 euros entre ambas cantidades; pero como alguien dijo una vez, eso debe ser una pequeña diferencia de unos centimillos miserables, concretamente de 1244 centimillos miserables.

Que si. que se pueden buscar millones de tiendas para comparar.. pero no quita que sea un axioma, que si le sumas un canon a un producto.. ese producto sea mas caro que si no lo haces. Se ponga como se ponga el Sr. Bautista.

**El canon lo deben pagar los fabricantes**

Durante la entrevista, el señor Bautista seguía insistiendo ( a falta de excusas más creativas ) en los mismos lugares comunes de siempre, es decir, que el canon lo deben pagar los fabricantes/importadores/vendedores finales y no los consumidores. Como cualquier autónomo, empresario, administracion, ONG, asociación.. etc (incluso usuario final) sabe, si se le impone una tasa adicional a los productos que comercializa, tendrá que repercutir esa tasa a la hora de determinar el precio final al que venderá el producto. No sabemos si el mismo asesor que le enseñó Economía a nuestro presidente del Gobierno Sr. Zapatero en dos tardes -mas que suficientes según sus propias palabras-, es el mismo que le ha explicado al Sr. Bautista estas sencillas normas matemáticas. Lo parece (y viendo la connivencia del Gobierno, con Zapatero y La Sr. Sinde a la cabeza, con estos lobbys.. ya no hay quien lo dude).

Pero es que además, por muy generosos que sean los vendedores, tampoco podrían hacerlo aunque quisieran porque podrían incurrir en un delito de competencia desleal, al vender su producto por debajo del coste.

Es evidente que si el canon cuesta más que el propio soporte y el comerciante decide no trasladar ese precio al comprador, estará perdiendo dinero. Y sinceramente, no conocemos a ningún

empresario tan filántropo como para crear una empresa que pierda dinero sistemáticamente, con tal de favorecer al cliente.

Quizás el sr. Bautista ha perdido una ocasión de oro para hacer tan magnífica labor en beneficio de toda la humanidad poniendo una tienda donde vender esos productos. O quizás mañana nos sorprenda abriendo un comercio en el que venda a 1 euro productos que a él le cueste comprar(o fabricar) 2 euros. Estaremos atentos para informar por si se produce tan deseable acontecimiento.

### **Discusión bizantina**

En cualquier caso, discutir un asunto tan claro como éste es una pérdida de tiempo que ni siquiera tiene sentido. Simplemente volvemos a intentar contrarrestar esa norma del Sr. Bautista, presidente 'ejecutivo' de la SGAE, "repetir una mentira mil veces se convierte en verdad?". Los internautas ya conocen y usan multitud de sitios on-line donde pueden comprar los soportes de manera que la SGAE no reciba ni uno solo de esos centimillos miserables. Y además ni siquiera se tienen que mover de la silla. En pocos días se los sirven cómodamente en su domicilio. Y en caso de que quede alguno que aún no los conozca, sólo tienen que preguntarnos y estaremos encantados de ofrecerles esa información, que ya publicamos en su día.

Por otra parte, estamos seguros de que los fabricantes y comercializadores españoles de soportes digitales sí ven esa diferencia que el señor Bautista no parece encontrar en los precios. De hecho, la ven día a día en sus cifras de ventas de soportes comparando las ventas antes y después de la aplicación de un canon que el TJUE ha reconocido que es, cuando menos, indiscriminado.

### **La sentencia del TJUE**

El Tribunal de Justicia de la U.E. se ha limitado a reconocer lo que la propia LPI ya decía: que las personas jurídicas NO pueden realizar copias privadas por ley.

Y si no pueden realizar copias privadas por ley, NO están sujetas a esa compensación por copia privada que conocemos como canon digital.

Por tanto, durante años se han estado realizando cobros indebidos [y ahora es el momento de realizar las reclamaciones de esas cantidades indebidamente cobradas MAS SUS INTERESES. contra quien aceptó el pago.](#)

Y desde esa sentencia, las personas jurídicas (empresas, administraciones, etc) no están obligadas a pagar un sólo euro más en concepto de canon en sus compras de material informático, y no tienen por qué hacerlo.

### **Asociación de Internautas**

---

2019 ©Asociación de Internautas